

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Salnz de Vicuña, Subsecretario de Hacienda-Inspector General del Departamento.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Francisco Martí Basterrechea, Subinspector General de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fuentes Quintana, Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Ilustrísimo señor don José María Fernández Piria, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

Ilustrísimo señor don Vicente Fúster Sirvent, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Alfonso Gota Losada, Inspector de los Servicios, que actuará como Secretario.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Subsecretario-Inspector general del Departamento, José María Salnz de Vicuña.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se anuncia la provisión, mediante concurso, de seis plazas vacantes de Habilitados de Clases Pasivas en esta provincia.

A consecuencia de error observado en el anuncio publicado en 8 de julio del actual («Boletín Oficial del Estado» número 182, página 11289), se procede nuevamente a su publicación:

De conformidad con lo acordado por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos se anuncia la provisión, mediante concurso, de seis plazas vacantes de Habilitados de Clases Pasivas en esta provincia, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, que reglamenta el ejercicio de esta profesión, entre aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas en dicho Decreto y con sujeción a las siguientes:

Bases

1.º Los concursantes habrán de probar documentalmente que reúnen los requisitos siguientes:

- a) Ser español de uno u otro sexo, mayor de edad, y tener, en caso de que se requiera, autorización marital bastante.
- b) Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) Haber sido aprobado en el examen de aptitud para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.
- d) Estar inscrito como Habilitado en el Colegio de Habilitados correspondiente.
- e) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

2.º Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en la provincia de Lugo, extendidas de puño y letra del interesado y reintegradas debidamente, se presentarán en el Registro General de esta Delegación, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos señalados en los apartados a), b), c) y d) de la base anterior y de una declaración jurada suscrita por el propio interesado de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el apartado e) de la misma base. Igualmente presentarán los solicitantes, con su instancia, los documentos que acrediten la preferencia que aleguen, de las señaladas en el artículo 11 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, y en su caso, la justificación que determina su inclusión en alguno de los grupos que establece la Ley de 17 de julio de 1947, o disposiciones que la sustituyan o complementen.

3.º La resolución de este concurso se llevará a cabo en la forma determinada en los artículos 10 al 13 del Decreto indicado.

Lugo, 17 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—4.423-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con residencia en Lugo.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España.
Residencia: Lugo.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla de esta provincia.

Relación del personal que ha solicitado tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla en la actualidad en las carreteras del Estado de esta provincia, cuya autorización fué concedida por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de marzo de 1971.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, Decreto 1287/1961, de 13 de julio los que deberán asistir por reunir las condiciones exigidas son los siguientes:

1. Angel Ríos Molina.
2. Manuel Viegas Mora.
3. Antonio Mancera Carretero.
4. Francisco Cardoso Carquesa.
5. Andrés Fernández Orta.
6. José Antonio Domínguez Carrasco.
7. Casiano Peña Cruz.
8. Manuel de la Corte Rodríguez.

El Tribunal se constituirá en la Jefatura Provincial de Carreteras el día 17 de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, en la que deben comparecer todos los solicitantes.

El Tribunal lo constituirán los siguientes señores:

Presidente: Don José de la Mano Lastras.
Vocales: Don Juan B. Peña Suárez, Ingeniero de Conservación, y don Santiago Domingo Echave, Ayudante.
Secretario: Don Juan Leal Díaz, Técnico.

Huelva, 12 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.259-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de junio de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Rmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la plaza de Profesor agregado de «Química física».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decano y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

1. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria; Ley 83/1965, de 17 de julio, so-